



Contrato : AMPLIACIÓN AUMENTO DE CAPACIDAD CDP QUILLOTA.

REF. Acepta Propuesta Pública para diseño.

VALPARAISO, 25 MAY 2011

MINISTERIO DE HACIENDA		
RECEPTIVO DE TRAMITADO DE DATOS Y/O INFORMACIONES 25 MAYO 2011		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION DE ARQUITECTURA VALPARAISO TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP		
REFRENDACION		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$.....	
DEDUC.DTO.	

VISTOS :

- Dec (H) N° 250 que aprueba reglamento de Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Decreto N° 850/97, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15840.
- Resolución CGR N° 1.600/2008.
- Decreto MOP N° 48/1994 que aprueba Reglamento para trabajos de consultoría.
- Decreto MOP N° 1.093 del 30.09.2003.
- Resolución DA V R N° 68/2007 de nombramiento del Director Regional de Arquitectura.
- Resolución DA N° 102/2010 de delegación de atribuciones.
- Convenio Mandato de fecha 30.04.2010, aprobado por Decreto Minju N° 624 de fecha 03.08.2010.
- Resolución Exenta DA V R N° 1242 de fecha 16.01.2010, que aprueba el Anexo Complementario de las Bases Administrativas para Contratos de Obra Pública.
- Notas aclaratorias 1,2 y 3.
- Acta de Recepción de Propuestas de fecha 25.02.2011.
- Acta de Apertura Económica de fecha 11.03.2011.
- Informe de Evaluación de fecha 16.03.2011.
- Antecedentes Propuesta Técnica empresa Arqdesign Arquitectos Consultores.
- Antecedentes Propuesta Económica empresa Arqdesign Arquitectos Consultores.
- Certificado de Imputación Presupuestaria de fecha 13.04.2011.

RESUELVO : (EXENTA)

DA.V. R. N° 403 /

- 1.- **APROBACIÓN DE ANTECEDENTES**, Notas Aclaratorias N° 1, 2 y 3, Especificaciones Técnicas, Anexos, antecedentes elaborados para el proyecto de diseño " **AMPLIACIÓN AUMENTO DE CAPACIDAD CDP QUILLOTA** ", que forman parte integrante del contrato y cuya inversión estimada asciende a la suma de \$ 58.418.000.- (Cincuenta y ocho millones cuatrocientos dieciocho mil pesos IVA incluido).
- 2.- **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** : Acéptase la oferta ascendente a la suma de \$ 45.000.000.- (Cuarenta y cinco millones de pesos IVA incluido), presentada por la empresa Arqdesign Arquitectos Consultores Limitada, RUT N° 77.568.980-3, inscrita en el Registro de Consultores MOP.

PROCESO
N° 4797362

28/M 23.05.2011

3.- **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** : Establécese que el contrato individualizado se registrá por el sistema de suma alzada sin reajuste.

4.- **PLAZO** : El plazo de ejecución de las obras será de 110 días corridos, según lo señalado en el Artículo 50° del Reglamento y en el Artículo 13 de la Resolución N° 1242, que aprueba las Bases Administrativas del contrato.

5.- **REAJUSTES** : El presente contrato no estará afecto a ningún tipo de reajuste.

6.- **GARANTÍAS** : En cumplimiento del Artículo 55° del Reglamento para Contratos de Consultorías, y el Artículo 16 de la Resolución Exenta DA V R N° 1242 de fecha 16.12.2010, el contratista deberá constituir a favor del Ministerio de Justicia R.U.T. 61.001.000-8, una boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato por el valor de \$ 2.250.000.-, correspondiente al 5 % del valor del contrato, valor expresado en unidades de fomento, cuya vigencia será el plazo del contrato aumentado en 12 meses.

7.- **MULTAS** : Se aplicará una multa equivalente al 4 por mil del monto total del contrato en la entrega final del trabajo de consultoría y de dos por mil en las etapas intermedias, cifras aproximadas al entero superior, por cada día de atraso según los plazos establecidos.

8.- **INSPECCIÓN FISCAL** : Designase, como Inspector Fiscal de los trabajos al Arquitecto Señor Horacio Montenegro Iturra, RUT N° 13.246.323-9, grado 11° E.U.S. Se designa como Inspector Fiscal Subrogante al Arquitecto Señor Eduardo Hurtado Aqueveque, RUT N° 5.045.358-8, grado 6 E.U.S. Se deja constancia que el Servicio se reserva el derecho a modificar la presente designación si fuera necesario.

9.- **PROTOCOLIZACIÓN** : Conforme a lo dispuesto en el Artículo 89° del DFL 850/1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

10.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA** : El gasto ascendente a la cantidad de \$ 45.000.000.- será con cargo al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Item 02 Proyectos, Asignación 002 Consultorías, según Certificado de Imputación Presupuestaria adjunto, de fecha 13.04.2011, emitido por el Ministerio de Justicia.



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
PEDRO SARIEGO PASTEN
Ingeniero Civil Mecánico
Doctor en Ingeniería Industrial
Secretario Regional Ministerial Obras Públicas
Región de Valparaíso

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE VALPARAÍSO



JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ DE ARCE
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región de Valparaíso

RPP/OCY/MAR
DISTRIBUCION :

- Contratista
- Unidad de Gestión de Proyectos
- Equipo N° 1 DA V R
- Of. Partes DA.MOP V R

